

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12644 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Alesanco Retana, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de marzo de 2010 se publicó edicto comunicando la declaración de concurso de Juan Pescador Sánchez, acordado en el procedimiento de Concurso voluntario n.º 49/10.

2º.- Que en dicho edicto figura un N.I.F. erróneo del concursado, siendo el correcto el N.I.F. 07799977-X.

3º.- Que la presente publicación se realiza a los meros efectos de corrección del N.I.F. del concursado, no teniendo ninguna otra relevancia ni efecto.

Madrid, 5 de abril de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A100022247-1